|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021** **Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.6** | **Documento C21/12-S** |
|  | **22 de febrero de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización  de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) | |
| INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LOS IDIOMAS | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene el Informe anual de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) al Consejo, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1372 (Rev. 2019) del Consejo.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Informe del Secretario General*](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0002/es); [Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-154-S.pdf) de la Conferencia de Plenipotenciarios; [*Resolución 1372 (Rev. 2019)*](http://web.itu.int/md/S19-CL-C-0138/es) *del Consejo* |

# 1 Apertura de la reunión y aprobación del orden del día (Documento [CWG‑LANG/11/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0001/en))

1.1 En ausencia de la Presidenta por un problema técnico, abrió la reunión la Vicepresidenta del GTC-Idiomas para el idioma árabe, la Sra. Sameera Belal Momen Mohammad (Kuwait). Tras dar la bienvenida a los delegados, presentó el proyecto de orden del día para su aprobación. Se aprobó el orden del día sin modificaciones. La Presidenta del GTC-LANG, Sra. Monia Jaber Khalfallah (Túnez) se incorporó a la reunión tras resolver el problema técnico y se encargó de dirigir los debates.

1.2 La Presidenta dio la palabra al Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, quien destacó las medidas de emergencia implementadas para garantizar la seguridad del personal y de los delegados y para velar por la continuidad de las actividades en la situación de la COVID-19. Mencionó las diversas plataformas que se estaban utilizando para las reuniones virtuales, entre ellas la plataforma MyMeetings de la TSB, y el importante proyecto para la web de la UIT llamado MyITU. Reiteró la importancia del GTC-Idiomas para la Unión y sus miembros y destacó el contenido del orden del día de la reunión, a saber, la importante cuestión del plurilingüismo, el examen de procedimientos alternativos de traducción, incluida la traducción automática neuronal (TAN) y la inteligencia artificial, y la reflexión acerca de la manera de mejorar la eficiencia de los procesos de gobernanza en la UIT y de prestar una mejor asistencia para las reuniones del Consejo.

# 2 Informe del Secretario General (Documento [CWG-LANG/11/2](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0002/es))

2.1 Los participantes recibieron información detallada sobre la evolución del presupuesto destinado a la traducción de documentos en los seis idiomas oficiales de la Unión desde 2010. El volumen de traducción sigue revelando la plena igualdad de trato de los seis idiomas oficiales de la UIT. Según lo solicitado por el GTC-Idiomas, también se presentaron las cifras presupuestarias correspondientes a los servicios de interpretación.

2.2 Una delegación pidió que se incluyera en futuros informes el cuadro de gastos reales para los servicios lingüísticos. Otra delegación sugirió que se incluyera el cuadro sobre la dinámica de los volúmenes de traducción por idioma.

2.3 El GTC-Idiomas se mostró satisfecho por los esfuerzos desplegados para encontrar posibles medidas de ahorro, eficiencia e innovación con el fin de responder a la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la PP y la Resolución 1372 del Consejo.

2.4 El GTC-Idiomas propone al Consejo que:

• solicite a la Secretaría que incluya en los futuros informes la información relativa a los gastos reales para los servicios lingüísticos, así como a la evolución de los volúmenes de traducción por idioma;

• aliente a la Secretaría a seguir buscando mejoras para responder a la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la PP y la Resolución 1372 del Consejo.

2.5 La Secretaría informó sobre el resultado de la participación de la UIT en reuniones interinstitucionales (IAMLADP y JIAMCATT) en lo que respecta a los procedimientos adoptados por otras organizaciones internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La UIT se mantiene al corriente de los procedimientos y las herramientas informáticas adoptadas por otras organizaciones internacionales y adapta su modelo de actividades y sus procedimientos a las prácticas idóneas extraídas de esa interacción.

2.6 El GTC-Idiomas tomó nota de la información suministrada y felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos para mejorar los métodos de trabajo y la relación costo-eficacia de los servicios de conferencias.

2.7 La Secretaría presentó las iniciativas emprendidas por la Secretaría General y las tres Oficinas con el fin de aumentar la eficiencia y ahorrar costes en la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 1372 (Rev. 2019) del Consejo. Entre estas iniciativas figuran el mecanismo acordado para la revisión de las medidas y los principios para la interpretación y la traducción en la UIT (Documento C14/INF/4), en colaboración con los Grupos Asesores de los Sectores, con miras a presentar una propuesta refundida a la reunión del GTC‑Idiomas de 2022. Otras iniciativas comprenden las relativas a la TAN, las herramientas de traducción asistida por computador, la interpretación a distancia y la cooperación con el Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT UIT). Para facilitar el proceso de traducción, se han integrado varios motores de TAN en los puestos de trabajo de los traductores y se están probando actualmente en condiciones de trabajo reales.

2.8 Una delegación subrayó que la eficiencia no debía lograrse a expensas de la calidad. Otra delegación sugirió que se llevara a cabo un análisis de riesgo-beneficio sobre el uso de innovaciones en los servicios lingüísticos de la UIT. También llamó la atención sobre las conclusiones del informe "Multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/2020/6) elaborado por la Dependencia Común de Inspección (DCI), que están relacionadas con las actividades de la UIT.

2.9 El GTC-Idiomas propone al Consejo que:

• solicite a la Secretaría que realice un seguimiento de las recomendaciones de la DCI sobre el apoyo a la implementación del multilingüismo en las comunicaciones y el intercambio de conocimientos, centrándose en el contenido multilingüe de los sitios web oficiales y de las cuentas de medios de comunicación social globalmente.

2.10 También se informó sobre los progresos logrados en la aplicación de las medidas y los principios para la traducción y la interpretación aprobados por el Consejo en su reunión de 2014; la Secretaría los aplica sistemáticamente y se utilizan como punto de referencia en la prestación de servicios de traducción e interpretación para conferencias, reuniones, documentos y publicaciones de la UIT. Además, la TSB sigue traduciendo las Recomendaciones aprobadas con arreglo al proceso de aprobación alternativo (AAP) con sujeción a los límites del presupuesto de traducción disponible y de conformidad con las solicitudes recibidas de los grupos lingüísticos y las Comisiones de Estudio del UIT-T.

2.11 La Secretaría informó sobre los ámbitos de interés para la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) en el periodo 2019-2022, identificados por el GTC-Idiomas, en relación con el examen de los servicios de publicación y documentación de la UIT con miras a suprimir cualquier duplicación y crear sinergias; posibles medidas para reducir el tamaño y el volumen de los documentos y celebrar reuniones más ecológicas; aplicación en la UIT del objetivo de plurilingüismo del sistema de las Naciones Unidas; medidas necesarias para velar por la utilización en condiciones de igualdad de los seis idiomas en el sitio web de la UIT en términos de contenidos multilingües y de funcionalidad; examinar, en colaboración con los Grupos Asesores de los Sectores, los tipos de materiales que se incluirán en los documentos finales y que se traducirán; posibles medidas para disminuir, sin merma de la calidad, el coste y el volumen de la documentación; estadísticas sobre la utilización, la descarga y la compra de las distintas versiones lingüísticas de los documentos y publicaciones de la UIT.

2.12 En lo que atañe al cumplimiento de los plazos de presentación de las contribuciones que requieren traducción en las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, se mencionó que suelen llegar más contribuciones durante los días inmediatamente anteriores al cumplimiento del plazo de 21 días naturales previsto en la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018); esta práctica tiene importantes repercusiones financieras, ya que la mayor parte del personal de la cadena de producción de documentos tiene que trabajar horas extraordinarias para procesar y preparar todos los documentos a tiempo.

2.13 Se informó a los participantes de la creación del Grupo Intersectorial sobre Multilingüismo, que depende del Grupo de Trabajo de Coordinación Intersectorial (ISC-TF), y cuyo mandato es promover, inspirar y facilitar un enfoque coordinado, consistente y coherente del multilingüismo en toda la UIT.

• El GTC-Idiomas tomó nota de la información proporcionada en relación con las áreas de interés para la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) durante el período 2019‑2022, tal como fueron identificadas por el GTC-Idiomas.

• El GTC-Idiomas recomienda que el Consejo pida a la BDT que considere la posibilidad de utilizar otros idiomas además de los 6 idiomas oficiales de la UIT en los sitios web y las comunicaciones de las oficinas regionales.

2.14 La Secretaría informó sobre la labor realizada por el Grupo sobre el estudio y la evaluación de los procedimientos de traducción, presidido por el Vicesecretario General, y que figura en el Anexo II del Informe del Secretario General. Los miembros recibieron información actualizada sobre los diferentes proyectos piloto realizados en 2019, que fueron los siguientes:

a) **Traducción automática**: actualmente se está llevando a cabo un proyecto piloto que utiliza TAN con postedición humana para traducir las páginas web de la UIT. Se han probado sistemas de traducción automática, se ha formado a los traductores en el uso de SharePoint y se les ha informado sobre los principios de la postedición. Se ha desarrollado una herramienta de traducción de TAN, llamada ITU Translate, y se ha entrenado con documentos de la UIT. Se ha racionalizado el flujo de trabajo para la traducción de las páginas web, lo que contribuye a agilizar el proceso general.

b) **Gestión de contenidos web**: Actualmente, la UIT está desarrollando requisitos operativos del aprendizaje de traducción automática y traducciones humanas para cubrir todo el contenido de MyITU, incluidos los blogs y artículos diarios de la UIT, las publicaciones y eventos y la zona reservada a los miembros.

c) **Interpretación a distancia**: C&P, en colaboración con el DSI, organizó cursos de formación con Interprefy para los intérpretes habituales de la UIT sobre el uso de la plataforma de interpretación simultánea a distancia. Además, con motivo del Foro Regional de Desarrollo del UIT-D para Asia y el Pacífico, se ofreció un servicio de interpretación a distancia completo en inglés y chino a través de la plataforma Zoom.

2.15 Ante la irrupción de la pandemia de la COVID-19 se han aplicado medidas de emergencia en la UIT para garantizar la seguridad del personal y la continuidad de las actividades, y se ha logrado una transición efectiva de las operaciones físicas a las virtuales para las funciones más críticas.

2.16 A continuación, la Secretaría informó sobre la práctica de otras organizaciones de las Naciones Unidas, que reconocen la necesidad urgente de pasar a un funcionamiento totalmente a distancia y de organizar reuniones virtuales en respuesta a las medidas de distanciamiento físico y a las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de la COVID-19 desde principios de 2020, la cual ha puesto de manifiesto el papel crucial que desempeñan los servicios lingüísticos y de conferencias en la labor de las organizaciones intergubernamentales e internacionales.

• El GTC-Idiomas tomó nota de la información recibida y felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos para estudiar y evaluar los procedimientos alternativos de traducción e interpretación.

# 3 Contribución de la Federación de Rusia – Armonización de los sitios web de los Sectores en los seis idiomas (Documento [CWG-LANG/11/3](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0003/es))

3.1 El representante de la Federación de Rusia presentó las siguientes propuestas:

1) señalar a la atención del Comité de Coordinación y del GE-CIS, presidido por el Vicesecretario General, el incumplimiento constante de las instrucciones de la PP-18 y del Consejo relativas a la armonización de los sitios web de los Sectores de la UIT en los seis idiomas de la Unión;

2) exigir a la Secretaría que adopte todas las medidas necesarias para velar por la implementación incondicional de la labor de armonización de los sitios web de los Sectores de la UIT a fin de garantizar la claridad, la facilidad de navegación y la imagen de una UIT en los seis idiomas oficiales de la Unión en pie de igualdad;

3) pedir a la Secretaría que presente un estudio detallado de la labor realizada a la reunión de 2021 del Consejo.

3.2 La Secretaría proporcionó información detallada sobre la armonización de los sitios web de los Sectores en los seis idiomas de la Unión. El Comité de Coordinación y el GE-CIS ya están siguiendo de cerca los acontecimientos relacionados con esta cuestión; por ejemplo, el recientemente creado Grupo Intersectorial sobre Multilingüismo informa directamente al GE-CIS. La Secretaría está desplegando importantes esfuerzos para cumplir los requisitos enunciados por la PP-18 y el Consejo. Dichos esfuerzos son de dos tipos: inversiones en infraestructura y herramientas, y revisión de los procesos relacionados con el contenido multilingüe de la web. El Comité de Coordinación reiteró su compromiso de armonizar las páginas web sectoriales. Se presentará al Consejo de 2021 un prototipo de las nuevas páginas web "OneITU", para información; en una segunda etapa, de 2022 a 2025, las restantes páginas de los Sectores se integrarán en la nueva infraestructura web, siempre que se disponga de los recursos específicos necesarios.

3.3 El Vicesecretario General, Sr. Malcolm Johnson, se disculpó por la secuencia de las intervenciones de la Secretaría y, en respuesta a los comentarios y peticiones de los participantes, reiteró el compromiso de la dirección de la UIT de tratar los seis idiomas en pie de igualdad. La armonización de las páginas web de los Sectores es promovida por el ISC-TF que, sin embargo, actúa por persuasión y no por imposición. La cuestión se ha puesto en conocimiento del Comité de Coordinación, que ha acordado garantizar que al menos la página de inicio de cada Sector esté armonizada y en los seis idiomas. Esto permitirá realizar nuevos avances. La propuesta de la Federación de Rusia reforzará aún más este compromiso. En respuesta a la pregunta de una delegación, ha recordado que hace unos años se informó al Consejo de que el coste aproximado de la traducción de una página a los otros cinco idiomas era de 1000 CHF. Estuvo de acuerdo en que reducir la longitud de los documentos sería de gran ayuda y que esto ya había sido aceptado por el Consejo. También confirmó el compromiso de la UIT de cumplir las recomendaciones de la DCI, señalando que la DCI se refería a menudo a la UIT como su "organismo modelo".

• El GTC-Idiomas refrendó las propuestas contenidas en la contribución de la Federación de Rusia, tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre los esfuerzos desplegados para armonizar los sitios web de los Sectores en los seis idiomas de la Unión, y solicitó que la información proporcionada verbalmente se presentara en un documento del GTC-Idiomas.[[1]](#footnote-1)

# 4 Contribución de Australia – Examen de la prórroga de los plazos de presentación de las contribuciones, teniendo en cuenta el informe del Secretario General en virtud de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios y de la Resolución 1372 (Documento [CWG-LANG/11/4](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0004/en)) del Consejo

4.1 El representante de Australia presentó una propuesta para llamar la atención de los Estados Miembros sobre la importante repercusión financiera que tienen los actuales plazos de presentación de contribuciones a las conferencias y asambleas de la UIT, y para que se considere la posibilidad -en el periodo previo a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022- de ampliar el actual plazo para la presentación de contribuciones, establecido en la Resolución 165, a 35 días naturales antes de la apertura de las conferencias y asambleas.

4.2 La Secretaría transmitió la opinión del Asesor Jurídico de la UIT. Se aclaró que la Resolución 165 sólo impide a una delegación o a un Miembro de Sector, según sea el caso, hacer uso de un derecho absoluto a la traducción y distribución de su contribución en cualquier momento y, por lo tanto, la conferencia/asamblea en cuestión puede decidir no proceder al examen de la contribución basándose, en particular, en que el hecho de no disponer de la contribución con suficiente antelación en los idiomas de trabajo de la conferencia/asamblea no permitiría su examen exhaustivo. En efecto, de conformidad con el número 87 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, los textos de todas las propuestas importantes que se vayan a someter a votación (por extensión, sobre las que se vaya a decidir) se distribuirán con la debida antelación en los idiomas de trabajo de la conferencia, a fin de que puedan estudiarse antes del debate. Por otra parte, esto no cuestiona el principio establecido en la Sección 17 del Reglamento General, según el cual las propuestas pueden presentarse después de la apertura de la conferencia/asamblea, principio reconocido por la Resolución 165 en el *reconociendo asimismo* *b)*.

4.3 Los participantes destacaron la necesidad de que los Estados Miembros respeten los plazos establecidos en la Resolución 165 para la presentación de las contribuciones, con el fin de garantizar su traducción a tiempo. Una delegación sugirió que se recopilaran más datos sobre las próximas conferencias (CMDT-21, AMNT-20) para poder tomar una decisión razonable en la PP-22.

• El GTC-Idiomas tomó nota de la propuesta contenida en la contribución de Australia (documento CWG-LANG/11/4) y de la respuesta proporcionada por la Secretaría, pero indicó que la cuestión de los plazos era competencia de la PP, y que se requería más información objetiva para que la PP pudiera examinar adecuadamente la cuestión antes de considerar la posibilidad de tomar una decisión, por lo que solicitó a la Secretaría que proporcionara información objetiva sobre las consecuencias de la aplicación de los plazos de la Resolución 165 en las próximas reuniones importantes (AMNT-20, CMDT, FMPT, etc.).

# 5 Otros asuntos

No se sometió ningún otro asunto a la atención de la reunión.

# 6 Clausura de la reunión

La Presidenta dio las gracias a los participantes por sus valiosas contribuciones y su apoyo, y al Secretario General, al Vicesecretario General, al Jefe del Departamento de conferencias y publicaciones y su equipo, al equipo de apoyo técnico así como a la Secretaría de la UIT en su conjunto, por la excelente labor realizada y el apoyo que le brindaron durante la reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Véase el Documento [CWG-LANG/11/INF/1](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S21-RCLCWGLANG11-INF-0001). [↑](#footnote-ref-1)